

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 29 de Junio de 1880.

Num. 13.299.

CADIZ 29 DE JUNIO,

El telégrafo nos ha informado, aunque en términos breves, del grave incidente ocurrido en la Cámara popular inglesa, que dió por resultado la prisión de Mr. Bradlaugh, dentro del mismo salón de sesiones y ante todos los individuos de la Cámara.

Habia presentado una proposición sir Hardinge Giffard, para que la Cámara resolviese que Mr. Bradlaugh no fuese admitido a tomar asiento por una simple afirmación en vez de prestar el juramento que la ley exige y á lo cual se negaba como ateo.

Esa proposición se había opuesto á otra de Mr. Labouchere encaminada á que Mr. Bradlaugh pudiese tomar asiento sin más que una simple afirmación en lugar del juramento.

El diputado electo accedía ya á prestar juramento para no verse privado de su cargo; pero entonces varios diputados, recordando que Mr. Bradlaugh había declarado más de una vez que, dadas sus ideas en materias de religión, á nada le obligaba el juramento, pidieron á la Cámara que no se le permitiera jurar, porque, después de esas declaraciones, no consideraban su juramento como una garantía de sinceridad.

Combatieron esta proposición en términos templados y elocuentes John Bright y otros jefes del partido liberal, y los conservadores apoyaron la de sir Hardinge Giffard.

Mr. Gladstone, jefe del Gabinete, dijo que juzgaba que el asunto no exigía una nueva legislación y que la ley actual bastaba para resolverla. Además, añadió, la cuestión Bradlaugh no es de política gubernamental, y exige ser examinada con imparcialidad. Es preciso desterrar de ella todos los argumentos del dominio religioso alegados por la oposición. La Cámara no debe discutir el ateísmo.

Mr. Gladstone recuerda las controversias religiosas de los años anteriores sobre la admisión de los individuos del Parlamento pertenecientes á comuniones diferentes. La oposición, lanzada del terreno de la iglesia, y luego del terreno del protestantismo, se refugió después en el del cristianismo. Ahora se coloca en el límite extremo del deísmo. La Cámara no tiene derecho alguno reglamentario para negar á uno de sus miembros la prestación del juramento; pero aun que lo tuviese, valdría más que no lo usara, en consideración á las dificultades que de ahí nacerían respecto de los electores.

Contestóle el ex-ministro sir Stafford Northcote para criticar la conducta del ministerio, insistiendo en que el Gabinete, á la vez que desea hallar el medio de que tome asiento Mr. Bradlaugh, no tiene el valor de arrostrar la verdadera cuestión, ni de expresar claramente su pensamiento.

La moción de Mr. Hardinge Giffard fué aprobada por 275 votos contra 230, en medio de los aplausos prolongados y frenéticos de la oposición.

Mr. Bradlaugh, que esperaba lo contrario, y había entrado en la Cámara, fué invitado entonces por el presidente á salir de ella. Negóse á hacerlo. Sir Northcote propuso la prisión, y, aprobado así por 274 contra 7, un agüer declaró preso á Bradlaugh.

En la sesión del Juéves propuso Northcote que una vez á salvo la digni-

dad del Parlamento se devolviese la libertad al preso, y convino en ello la Cámara.

Mr. Labouchere, de quien en los últimos despachos se decía haber llamado á la barra á Bradlaugh, anunció que éste volverá á la Cámara á sostener el derecho legal que le asiste.

Según los últimos telegramas, así se ha verificado, si bien tomando asiento Bradlaugh en sitio que se considera como fuera del Parlamento.

Aunque el ministerio inglés había declarado que no hacía el asunto cuestión de gabinete, sino propio exclusivamente del régimen interior de la Cámara, lo numeroso de la votación en contra de lo manifestado por el jefe del gobierno, prueba que los diputados irlandeses y algunos de los miembros de la derecha liberal se han unido para votar en contra, circunstancia que coloca á los gobernantes en situación un tanto comprometida.

Felicitamos al país, al Rey y á su gobierno por la pacificación completa de la isla de Cuba, noticia importante que ha comunicado oficialmente el Gobernador capitán general de la isla.

El telegrama recibido en Cádiz (1) no dice si Calixto García se había presentado ó había huido; tampoco habla de alguna que otra partida que las noticias anteriores suponían aun en armas; pero cuando el general Blanco dá por terminada la obra de la pacificación, bien podemos creer que esta ha concluido de verdad y que aquel digno general cuyos servicios en Cuba constituyen una de las mejores páginas de su historia militar y el gobierno de S. M. que tan eficazmente le ha ayudado proporcionándole todo género de recursos, han conseguido al fin el objeto constante de sus patrióticos esfuerzos.

Para Cuba y para España es una noticia altamente plausible, un fausto suceso mas sobre los muchos que han hecho glorioso ya el reinado de nuestro joven monarca.

El Domingo último ha hecho seis años que murió heroicamente en los campos de Navarra el ínclito general D. Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero.

En conmemoración de su gloriosa muerte, el mismo día á las diez se verificó en Madrid la traslación de los restos de tan insigne caudillo, desde el enterramiento en que yacían, al mausoleo consagrado á perpetuar su memoria en la basílica de Atocha. S. M. el Rey asistió al acto.

También se ha verificado en Abarzuza la inauguración del monumento erigido allí en recuerdo del ilustre finado. Para asistir á la ceremonia habían salido de Pamplona, con dirección á Estella, el capitán general del distrito, Sr. Azcaraga, el gobernador civil de la provincia y una comisión de la diputación provincial. El general en jefe del ejército del Norte, señor marqués de Miravalles debía presidir el acto.

Bien merece quien muere por la patria, como supo morir el general Concha, esos testimonios de gratitud y admiración.

El Sr. Mañé y Flaquer publica en el

(1) Después de escritas estas líneas, hemos recibido los periódicos de Madrid que traen ya la importante noticia á que nos referimos.

Diario de Barcelona con el título de *El nuevo partido*, un notable artículo en que se ponen de manifiesto las contradicciones en que incurren los fusionistas al sostener que el Monarca no debe seguir las indicaciones de las mayorías para elegir sus consejeros responsables, una vez que estas mayorías pueden ser falsificadas en su origen, es decir, en las elecciones.

Aquel distinguido escritor copia el siguiente párrafo del discurso de la Corona leído por el Rey D. Amadeo en la sesión de apertura del Parlamento el día 3 de Abril de 1871, haciendo notar que el Sr. Sagasta era ministro de la Gobernación del Gabinete que puso dichas palabras en boca del Rey:

«Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinión pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.»

Asegura *El Pabellón Nacional* que un príncipe de la Iglesia, el señor cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, va á intervenir en la polémica entablada por *El Fenix* y *El Siglo Futuro* con motivo de la actitud del Sr. Pidal, como intervino cuando el mismo *Siglo Futuro* y *La España Católica* andaban también á la greña. *El Globo* añade que, al paso que marchan las cosas, es de creer que para el término de la controversia se reúna un Concilio toledano.

No habrá necesidad de que el respetable prelado ponga fin á tales desavenencias tradicionalistas, á no ser que afecten un carácter religioso. Lo que sí sucederá es que los hombres piadosos, asustados ante el espectáculo que presentan, exijan á los contendientes que cesen en la lucha.

El Fenix, por si la discusión termina *ab irato* quiere dejar consignado:

«Primero. Que es exacto, exactísimo, que las escuelas revolucionarias intentan separar la política de la religión, cuando una y otra deben estar estrechamente unidas; pero que si hay peligro grave y evidente en este conato, también lo hay en confundirlas. La Iglesia tiene perfectamente establecida esta diferencia. La Iglesia es compatible con toda forma de Gobierno, como tal forma. Lo que la Iglesia condena es el virus que se llama liberalismo, y que es el racionalismo, aplicado á la política. Así es que lo mismo puede ser liberal una república que una monarquía absoluta, y de esto último tenemos un ejemplo en el imperio ruso. Esto es tan trivial, que creeríamos hacer una ofensa á la inteligencia de nuestros lectores insistiendo sobre ello.

Segundo. En todo tiempo es obligatoria la lucha por la verdad; pero nunca lo ha sido tanto como ahora. Tenemos que emprender una nueva reconquista, la de la sociedad que se nos va, y tenemos que hacerla por los mismos medios de propaganda de que se ha servido la revolución para corromperla; por el libro, por el periódico, por la cátedra, por la tribuna, por la asociación; por todos los medios, en fin, legítimos y adecuados al objeto.

Esperar que venga el diluvio para sacar la creación del caos, ya lo hemos dicho en otra ocasión, es querer usurpar las atribuciones de Dios, porque en lo humano lo malo sólo engendra lo peor. Sobre ser esta conducta anti-religiosa y anti-patriótica, experiencias eicuentisimas y repetidas están demostrando que es contraproducente en grado máximo. De cada revolución saímos siempre mas destrozados, mas corrompidos, con terreno visiblemente perdido, y que perdido se queda. La revolución

encarna mas en la costumbre, la duda se convierte en negación, la Iglesia se encuentra cada día mas empobrecida y anémica, y la sociedad menos compensada de su salvador espíritu.»

La discusión relativa á los vinos en la Cámara popular inglesa es verdaderamente importante á nuestro país. Los Sres. Baxler, Northcote y Noick han solicitado y defendido la rebaja de derechos; pero sin que resulte favorecida con exceso la producción vinícola francesa. *El Imparcial* entiende que, interin no se consiga llegar á una situación ventajosa para los intereses españoles, los vinos baratos de nuestro país, que generalmente cubren los 26 grados Sikes, pagarán un derecho cinco veces mayor que los caldos franceses de poco precio.

Aunque la tarifa sea igual para todos los productos y procedencias, siempre resultarán beneficiados los vinos franceses por su escasa fuerza alcohólica, á no ser que se buscara y aceptase otro procedimiento distinto de la escala.

De todas suertes, el Gobierno sigue con gran atención el debate pendiente, las negociaciones diplomáticas y las bases ya convenidas entre Francia é Inglaterra para sostener, en lo que afecta á nuestro país, los intereses nacionales.

La cuestión es compleja, y desde 1860 fué objeto de animadas y constantes controversias, así en la prensa como en el Parlamento.

España exporta mucho vino á Inglaterra, y sería mayor todavía la exportación si llegásemos á una solución satisfactoria para ambos pueblos.

El Imparcial recogiendo impresiones fusionistas:

«El espíritu que reina entre los fusionistas sobre las elecciones provinciales de Setiembre es bastante unánime. Las grandes dificultades que ha de ofrecer la lucha en los comicios, y la atonía del cuerpo electoral, pesan grandemente en el ánimo de los individuos del nuevo partido, inclinándolos á preferir una actitud pasiva y espectante en dichas elecciones.

Como hemos dicho, el Directorio no ha tratado aun esta cuestión con detenimiento. Parece que antes de emprender las expediciones veraniegas se reunirá de nuevo, y después de que se explore el parecer de los comités de provincias se adoptará la oportuna resolución, que se hará pública por medio de una circular.

En opinión de algunos caracterizados fusionistas, el Directorio aconsejara la lucha electoral en aquellos puntos donde existan esperanzas de triunfo; pero de jando esto al criterio de los comités, y consignando las desfavorables condiciones en que se encuentran las oposiciones, lo cual no permite que éstas puedan presentar candidatos en todas las provincias.

El resultado será, según parece de jario todo á la iniciativa provincial.»

El Imparcial recogiendo impresiones gubernamentales:

«Los ministeriales se proponen pasar un verano tranquilo y sin género alguno de complicaciones en el orden político.

Como se trata de cumplir un precepto de la ley electoral, no dan al decreto haciendo la convocatoria mas importancia que la que tiene, cualquiera otra disposición ministerial.»

No tiene fundamento alguno la noticia que publica la *Gaceta Universal*, de que dentro de poco tiempo saldrán del Ministerio los señores marqués de Fuentefiel, Bugallal, Lasala y Romero Robledo, que serian sustituidos por los señores

momentos que justifique una crisis total ni parcial.

Dico La Correspondencia:

«La casualidad de haber llegado a Viena casi al propio tiempo la princesa de Asturias y el gran duque de Hesse y del Rhin, Luis IV, viudo de la gran duquesa Alicia Matilde, hija de la Reina Victoria, de cuyo matrimonio han quedado cinco hijos, las princesas Isabel, Victoria, Irene y Alicia, y el príncipe Ernesto, ha dado motivo para que algunos periódicos extranjeros, obrando con ligereza, hayan supuesto proyectos de matrimonio entre ambas reales personas, y á que lo hayan acogido como cosa realizable varios de nuestros colegas madrileños. Como no tiene fundamento alguno tal version, la apuntamos sólo para desmentirla.»

Parece indudable que sólo en el caso de que el estado de su salud le obligue, á tomar aguas minerales, saldrá el Sr. Cánovas del Castillo de Madrid, y en todo caso, de ninguna manera saldrá de España.

El Gobierno de Bolivia ha nombrado representante de aquella república en la corte de España al doctor Frias, quien se trasladará en breve á Madrid.

Es probable que el Gobierno español nombre para Bolivia un enviado diplomático con la misma categoria que el nombrado ya para el Perú.

Los periódicos norte-americanos agitan la cuestion del cañonero español *Cauto*, que disparó un cañonazo á un bergantin-goleta americano en demanda de su bandera.

Como esto es de práctica internacional estando el buque extranjero dentro de las aguas de la isla de Cuba, la agitacion de la prensa norte-americana no producirá conflicto alguno entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos, que sostienen en estos momentos las mejores relaciones.

LEY DE PRESUPUESTOS.

La *Gaceta* publica la ley de presupuestos que ha de regir durante el próximo año económico.

El proyecto presentado por el ministro de Hacienda, señor Marqués de Orozco, fijaba los gastos generales comprendidos en el estado letra A, en pesetas	809.360,136
Y los del especial de ventas en id.	19.798,440
Y los ingresos generales...	762.003,692
Id. especiales	29.547,100
Déficit.	37.007,784

La comision en su dictamen reformó el proyecto aumentando los gastos y rebajando los ingresos, quedando fijados los primeros en pesetas

814.857,362 por los generales y	
19.915,704 por los especiales.	
834.773,066 y los ingresos en	
791.650,792 por generales y especiales	
43.122,274 déficit.	

Y por último, las Cortes lo han votado con otro nuevo aumento en los gastos, quedando definitivamente en la siguiente forma:

Gastos generales, pesetas.	816.735,489
Idem especiales	19.915,704
Ingresos y gastos generales y especiales.	836.651,193
	791.650,792
Déficit.	45.000,041

De los anteriores datos resulta que el proyecto del gobierno representaba un déficit de pesetas 37.007,784, que la comision elevó ese déficit en 6.114,490 pesetas, y que las Cámaras lo votaron con otro nuevo aumento de 1.878.127 pesetas.

En resumen: el déficit que representaba el proyecto ha tenido un aumento al convertirse en ley de pesetas 7.992.617.

La *Gaceta* ha publicado una real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion, relativa, á un punto concreto

concedida, puesto que se manda observar como regla general en lo sucesivo.

Tratase de un mozo de la provincia de Santander, ayuntamiento de Pobladones, llamado Valentin Gutierrez y Gutierrez, que alegó en tiempo habil la excepcion de ser hijo de padre pobre é impedido, á quien auxiliaba. El interesado hizo sus ategaciones y pruebas; no estuvieron conformes los peritos en la tasacion de los bienes del padre para la declaracion de pobreza, y un tercer perito nombrado en discordia apreció que la renta de estos bienes solo alcanzaba 738 rs. 60 céntimos.

El ayuntamiento, sin resolver acerca de la imposibilidad del padre, considerando que el hijo no probara la pobreza, declaró á éste soldado; apelado el fallo ante la comision provincial, ésta, si bien declaró al padre impedido, no estimó el acuerdo del ayuntamiento relativo á la declaracion de soldado.

Contra este acuerdo, entabló recurso de nulidad el interesado, citando como infringida la doctrina seguida para la aplicacion de la regla 8.ª, art. 93 de la ley de reemplazos vigente.

La seccion de Gobernacion del Consejo de Estado se ha dividido al resolver acerca de este recurso. La mayoría de la misma, juzgando que la comision provincial de Santander, al no sujetarse á la doctrina establecida en casos análogos, y reputar como rico al que sólo tenia una utilidad de 738 rs. 50 céntimos, han infringido la regla 8.ª del art. 93 de la ley de reemplazos, opinó que procedia revocar el fallo apelado, debiendo, por tanto, darse de baja en el ejército á Valentin Gutierrez.

Pero el consejero D. José Magaz, separandose de este dictamen, formó voto particular, fundandose en que según el artículo 174 de la misma ley, desde el momento en que hay dos fallos conformes del ayuntamiento y comision provincial, son firmes é inapelables estos fallos, y sólo consiente en algunos casos el recurso de nulidad, fundado en la infraccion de alguna de las disposiciones de dicha ley que debe citarse expresamente, estima que no puede considerarse como tal la alegacion de doctrina, ni ménos entrar en este recurso á ventilar cuestiones de hecho, y opina que debe confirmarse el fallo de la comision provincial.

Y de conformidad con este dictamen del voto particular se dictó la real órden á que nos referimos, que lleva la fecha de 21 de Mayo, y que se manda tener por regla general.

Correo de Canarias.

Recibimos periódicos de Canarias que alcanzan al 23 de este mes. No contienen noticias de interés general.

Solamente merecen ser reproducidas las siguientes que da *El Eco del Comercio* sobre el movimiento mercantil y marítimo del puerto de Santa Cruz de Tenerife:

«El día 12 del corriente fondeó en este puerto con procedencia de Cárdenas (isla de Cuba) el paterbot español *Estrella* con cargamento de caoba para esta capital consignado á la órden.

El día 13 procedente de Liverpool y la Madera fondeó el vapor paquete inglés *Loanda* con destino a los Sres. Hamilton y C.ª, descargó varios efectos de Inglaterra, tomó víveres, correspondencia y 13 pasajeros y salió para Fernando Poo con varias escalas.

El día 15 entró con procedencia de la Habana el brick-barca español *Verdad* con cargamento de azúcar para esta plaza, cuando concluya su descarga tomará en este puerto mil varas cuadradas de losetas con destino á la Habana.

En el mismo día que el anterior fondeó con procedencia de Londres el vapor (lanza torpedos) ruso *Nadine* de paso para el Rio de la Plata, arribó a tomar víveres y agua. Este buque va á ser de guerra en una de las repúblicas del sur de América, y su andar es de diez y ocho millas por hora.

En la mañana del 16 del corriente fondeó en este puerto procedente de New York la fragata española *Victoria* (es el buque mayor de esta provincia) con cargamento de madera de pinzapu, maiz y diversas mercancías para esta plaza, consignada á D. Juan Camella.

El mismo día 15 fondearon en este puerto procedente de Barcelona el bergantin-goleta español *Balmes* á la consignacion de los Sres. Ballester y Martí, y procedente de Marsella el bergantin-goleta mejicano *José Ferrer* á la consig-

cion religiosa de la basílica de en conmemoracion del sexto aniversario de la muerte del ilustre marqués Duero, recibió el gobierno un idéntico telegrama de la Habana, pado que la paz era ya un hecho.

El 19 entró el vapor francés *Souverain* procedente de Marsella y Mogador consignado á D. Juan Camella, descargó harina y mercancías, cargó cochinilla y salió para su destino en la noche del siguiente día.

El día 20 fondearon en nuestro puerto: procedente de Cadiz el vapor-correo español *América* con frutos del Reino y la correspondencia de esta provincia, consignado á los Sres. Ghirlanda hermanos, procedente de Gorée el vapor de hélice francés *Turven* con carga general de tránsito, tomó carbon mineral y víveres y salió para Marsella despachado por los Sres. Hamilton y compañía, procedente de Liverpool y la madera el vapor-correo inglés *Congo* descargó géneros y cargó frutos del país (con la noche) y siguió para Fernando Poo despachado por los Sres. Hamilton y compañía, y con procedencia del Rio Janeiro el vapor francés *Don Pedro* cargó cochinilla, tabaco, y otros artículos del país, se abasteció de carbon mineral, agua y víveres y salió el 21 para el Havre y Hamburgo (sin tocar en ningun otro puerto de esta provincia.)

Correo de anoche.

MADRID 27.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda—Ley dictando varias disposiciones sobre nuevos servicios ministeriales, modificacion de los existentes y formalizacion de los pagos afectos a los mismos.

—Otra rectificando los derechos establecidos en el arancel de aduanas vigente para las embarcaciones extranjeras.

—Otra concediendo tres suplementos de crédito al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion.

Ultramar—Real decreto derogando el de 13 de Setiembre de 1879 en la parte que se refiere á que el subsecretario del ministerio despache una de las direcciones generales del mismo.

—Otro disponiendo que la jubilacion de D. Pedro Franco, director de seccion de telégrafos en la isla de Cuba, se entienda concedida con los honores de jefe de administracion, libre de gastos.

—Real órden mandando que D. Juan Surra y Ruiz, jefe de la seccion central del ministerio se encargue del despacho de la direccion general de Hacienda.

—Anoche se recibió el siguiente telegrama importantísimo del capitán general de la isla de Cuba á los ministros de Guerra y Ultramar:

«Habana, 26.—El comandante general de Santiago de Cuba me dice que acaban de presentarse á las autoridades militares y de entregar las armas, el jefe insurrecto Limbau Sanchez, 23 titulados oficiales, 250 hombres, 133 armamentos, 28 mujeres y 11 niños. Entre los titulados oficiales están Delgado, Prado, Dominguez, Lahoz, Rojas, Aldana y otros. Queda completamente limpia de insurrectos esta comandaacia, y completamente pacificada. Lo que tengo la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E.—Blanco.»

—Como habiamos anunciado, hoy se ha verificado la conduccion al cementerio de los restos mortales del distinguido escritor, infatigable periodista y conocido hombre público D. Angel Fernandez de los Rios.

A las once y media en punto se puso en marcha el fúnebre cortejo.

Las cintas que pendian del féretro eran llevadas por los Sres. Echegaray, Rivera (D. José), Garcia (D. Bernardo), Fernandez de las Cuevas, Lfano y Peral, Asquerino, Manzano y Otero y Rosillo.

Inmediatamente que llegó el Sr. Sagasta á la estacion del Norte, el señor Asquerino le ofreció la cinta que le estaba designada y que primero rehusó cortésmente.

Detrás del carro fúnebre, y á pié, acompañaron el cadáver hasta el cementerio de San Martin un considerable número de personas importantes.

Esta mañana á las diez se han verificado con severa pompa en la real basílica de Atocha el sexto aniversario del fallecimiento del ilustre marqués del Duero y la inauguracion del mausoleo erigido en dicha iglesia para perpetuar su memoria.

S. M. el rey ha presidido la ceremonia religiosa en el sitial prevenido al efecto junto al presbiterio.

—Hallándose S. M. el rey en la función religiosa de la basílica de en conmemoracion del sexto aniversario de la muerte del ilustre marqués Duero, recibió el gobierno un idéntico telegrama de la Habana, pado que la paz era ya un hecho.

—Hoy han mediado telegramas de felicitacion entre el gobierno y las autoridades de Cuba por haberse conseguido, sin condicion alguna clase, la guerra en la Antilla.

La noticia se ha recibido con sensacion inmensa en todos los círculos.

—Suponiendo que S. M. el rey hara una breve excursion á Santander, se está preparando para aquel viaje. Acompañará á S. M. el ministro Fomento.

—Algun periódico aprovecha la gada del archiduque Carlos para asegurar que se proyecta el enlace de este príncipe con una de las infantas de España.

—El archiduque Carlos visitará estos días los sitios reales del Escorial, Araujuez y San Ildefonso.

—Dícese que el embajador de Prusia, Sr. Jaurés, se trasladará una temporada á Paris.

—Nuestro apreciable colega *El Constitucional Español* ha sido condenado 20 días de suspension.

—El Sr. Cánovas del Castillo no saldrá para los baños de Santa Aña hasta la segunda quincena del mes próximo.

—La real familia y los jefes superiores de palacio han expedido ayer telegramas de pésame á los duques de Montpensier, por el segundo aniversario de fallecimiento de su augusta hija la reina doña Mercedes.

—En algunos círculos políticos se sigue indicando al general Vega Inclán, capitán general de Castilla la Vieja, para el consejo de Redencion y enganches; al general Moltó, capitán general de Búrgos, para la direccion de Sanidad militar; y al actual ministro de la Guerra para la presidencia del consejo Superior de la Guerra.

Ya hemos dicho que es prematuro cuanto se diga sobre combinaciones militares, pues el gobierno no se ha ocupado del asunto.

—En un círculo moderado se ha dicho ayer que el Sr. Entrala no acepta el puesto que se le ha confiado en el tribunal Supremo de Justicia, y que saldrá en breve para las Provincias sin tomar posesion de su cargo.

—Dentro de pocos días saldrá de esta corte para el extranjero el señor conde de Toreno.

—El rey D. Alfonso asistirá hoy á la corrida de toros acompañando del archiduque Carlos.

—De la *Gaceta Popular*: «Se indica para presidente de sala del tribunal Supremo al Sr. D. Salvador Abacete.»

—Algunos periódicos de Viena dicen que la princesa de Asturias volverá el año próximo á aquella capital con sus dos hermanas las infantas doña Paz y doña Estefanía.

Hoy irá el emperador de Austria á Baden á visitar á la princesa, que el 1.º de Julio se pondrá en camino de regreso para España, si bien, como ya hemos dicho, se detendrá algunos días en Paris.

—Créese que en el próximo Consejo de ministros someterá el de Ultramar á la aprobacion de sus compañeros, una disposicion general referente al modo y forma de procederse á la libertad de los deportados cubanos que se hallan en Centa, Chafarinas y Algeciras.

Parece que se establecerá la pena de caucion como garantia de su actitud pasiva enfrente de la insurreccion cubana.

Rio Janeiro 26.—El armisticio de un día entre las tropas nacionales y provinciales ha concluido en Buenos Aires. Han empezado las negociaciones para la paz.

Milan 26.—Hoy ha continuado la vista de la causa sobre el robo del Tolson de oro á D. Carlos, El Lunes proseguirá, terminando la lectura de los interrogatorios.

Roma 26.—Los periódicos liberales italianos censuran á D. Carlos por no haberse presentado á la audiencia de Milan á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Boet por la desaparicion del Tolson de Oro.

La vista terminará la semana que viene.

Viena, 26.—Se asegura que la princesa de Asturias saldrá de esta capital la semana próxima dirigiéndose á Berlín.

París 26. Los periódicos conservadores se ocupan con preferencia de la cuestión relativa á las dimisiones presentadas por los fiscales de las audiencias por no cumplimentar los decretos contra los jesuitas. Se esperan para mañana nuevas dimisiones.

París 27. Hoy se han recibido en el ministerio de Justicia algunas dimisiones más de fiscales de las audiencias. Todos alegan la misma causa al presentarse la dimisión: que su conciencia de 29 de Marzo contra las corporaciones religiosas.

Los dimisionarios serán inmediatamente reemplazados con personas afectas por completo al actual orden de cosas.

París 27. Para mañana ó pasado se espera un importante debate en la Cámara de los diputados, promovido por las derechas, sobre las dimisiones de los fiscales de las audiencias.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera. Madrid 28 de Junio a las 6:45 de la tarde.

La Corte marchará el día 5 á la Granja por una corta temporada. Han sido fusilados un soldado y un cabo en Ciudad Real é indultado un soldado.

El Consejo de Estado es contrario á los castigos corporales de los esclavos. Han terminado las conferencias diplomáticas.

Cambios. — Interior, 18 62. — 2 por 100 amortizable, 39 00. — Bonos, 96 45. — Londres, 48 40. — París, 5 07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

Renta perpétua al 3 p. 18 65.
Id. exterior al 3 p. 00 05
Deuda amortizable, 2 p. 39 00.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96 40.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100 15.
Oblig. productos Aduanas, 98 90.
Obligaciones ferro-carriles, 38 50.

Incendios

Los dueños de cafés de esta ciudad han acordado al Sr. Jefe Económico de la provincia en demanda de una disposición que garantice sus intereses contra la facilidad que suele haber para autorizar el ejercicio de su misma industria, sin las cargas y las gavelas á que ellos están afectos.

No es justo, efectivamente, que establecimientos que cuesta mucho sostener abiertos en las buenas y en las malas épocas del año y que pagan una contribución crecida al Estado con la cual parece que ganan el derecho á no sufrir injustas competencias, se vean, sin embargo, contrariados á cada instante por la interposición de otras industrias que con un carácter más ó menos eventual y con nombres más ó menos diferentes tienden, sin embargo, á destruir su negocio y á producir su ruina.

En que esto no suceda tiene interés el Estado, tanto como los mismos reclamantes.

Ayer recibió el grado de bachiller en artes en el Instituto provincial el aventajado alumno D. Manuel Díaz y Escrivano. La calificación de sobresaliente por unanimidad que con tanta justicia ha obtenido en los dos actos es la misma que le mereció en el exámen de todas las asignaturas de segunda enseñanza, incluso las del actual año académico, en las que además ha ganado los dos primeros premios de Agricultura y Física y Química.

Damos nuestro parabién por este brillante éxito á la respetable familia del alumno, digno hijo por su aplicación y talento del malogrado jurisconsulto D. Juan José Díaz y Martínez, cuya pérdida leora aun el foro gaditano.

El popular actor Sr. Albarran atrajo antes de anoche mucha concurrencia al teatro Principal donde fue muy aplaudido, con la compañía á cuya cabeza se halla, especialmente al presentarse por primera vez ante el público que le acogió con grandes manifestaciones de aprecio que hubieron de conmoverle.

El coronel de artillería Sr. Noeli ha sido nombrado jefe del parque de esta plaza, cuyo cargo se hallaba vacante por fallecimiento del Sr. Gil de León.

El ilmo. Sr. Obispo ha nombrado coadjutor de la iglesia parroquial de San Lorenzo de esta ciudad, al presbítero D. José Valverde, que desempeña el mismo cargo en la villa de Los Barrios.

Esta noche, de nuevo á once, tocará en la plaza de Mina la brillante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

1.ª. Fiel Diabolo (paso doble).—Auber.
2.ª. Señora Maestra (apertura).—Suppé.
3.ª. Preciado del Anillo de hierro.—Marqués.

4.ª. Cagli-stre (walses) 1.ª vez.—Strauss.
5.ª. Cádiz (paso doble).—Juarranz.

Del colegio preparatorio para las carreras de la Armada, establecido en San Fernando, en la calle Real, núm. 53, bajo la dirección de D. Ma-las oposiciones verificadas en Madrid para el ingreso en la Escuela Naval flotante 20 jóvenes y de ellos han sido aprobados 18. Extranos á dicho colegio se han presentado 27, habiendo sido aprobados 14.

En el vapor *Vinuesa* salió el Mártes último de Algeciras con dirección á Málaga, el general Canaleta de Morales, comandante general del Campo, acompañado de su distinguida esposa. El general Canaleta marcha á baños en uso de licencia concedida por S. M., regresando á ejercer su importante mando tan luego termine los dos meses que se le han otorgado de descanso.

Se ha embarcado en Lisboa para la isla de Madera la arpista española Esmeralda Cervantes.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 159.

Existencia de presos en la Prevencion civil 16 y en la Cárcel 69.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 16. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

BILLETES HIPOTECARIOS DEL Tesoro de la Isla de Cuba.

Suscripcion para la negociacion de 520,500 billetes de 500 pesetas cada uno.

amortizables en 20 años por sorteos trimestrales, con 6 p. de interés anual satisfecho también por trimestres en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, y exentos de todo impuesto ordinario y extraordinario.

Precio de emision por billete.

Pesetas. 415 ó sean 83 p. pagadero en los plazos siguientes:
20 p. ó sean ptas. 100 al efectuar la suscripcion.
20 p. " " 100 el 31 de Julio próximo.
20 p. " " 100 el 31 de Agosto.
25 p. " " 115 el 30 de Setiembre.

53 p. " " ptas. 415.

De las 415 pesetas del último plazo se deducirán ptas. 7 50 importe del cupon de 1.º de Octubre próximo.

El segundo plazo y sucesivos podrán anticiparse mediante la bonificación correspondiente, á razón de 6 p. anual.

La suscripcion estará abierta de las ocho de la mañana hasta las doce de la noche del día 30 del corriente Junio en que quedará cerrada, en casa de los Sres. D. J. D. Lasanta é hijo; quienes desde luego facilitarán los impresos para hacer los pedidos.

Si la suscripcion se cubriese con exceso se hará un prorrateo, publicándose antes del día 8 de Julio su resultado y el número de billetes que á cada suscriptor lea correspondido.

A vo unida de los suscritores pueden quedar domiciliados en esta plaza los billetes para el pago de sus intereses y amortizacion (380)»

J. D. Lasanta é hijo.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR. Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12, (431)» — D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor teniente coronel comandante de Córdoba D. Claro Gonzalez Marin.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Edicto.—Hago saber: Que siendo del mayor interés, la observancia de lo que esta dispuesto en el art. 71 de las Ordenanzas Municipales, he creido conveniente recordar su contenido, que es como sigue:

Los dueños de fondas, posadas, botegues y lecherías quedan responsables de los perjuicios que puedan originarse por los alimentos que hayan guisado ó

colocado en vasija de cobre ó estaño, sin estar preparadas completamente. Además pagarán la multa de 20 pesetas, y si reincidieren en semejante descuido, serán inhabilitados para continuar su ejercicio en esta ciudad.

Por tanto, los dueños ó encargados de los establecimientos que se expresan, harán estañar y preparar oportunamente, las vasijas que tengan destinadas para condimentar ó contener sustancias alimenticias, en el concepto de que las que se encontraren sin aquellos requisitos en la visita de inspeccion que ha de practicarse por los Sres. Tenientes de Alcalde de distrito, se les impondrá la multa marcada en la disposicion inserta, sin perjuicio de los demás procedimientos á que hubiere lugar.

Cádiz á 28 de Junio de 1880.—José Morales Borrero.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 28 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros..... de	á	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á	"
0 bueyes..... de	á	"
6 vacas..... de	1'38 á	1'50
0 novillos..... de	á	"
2 utreros..... de	1'47 á	1'56
1 erales..... de	á	1'53
8 añojos..... de	1'59 á	1'68
5 terneras..... de	1'25 á	1'65
0 cerdos..... de	á	"
22 reses vacunas con peso de kilos,		2,617 1/2
0 cerdos id. id.		0
0 carneros id. id.		0
Suma total de kilos.....		2,617 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Puerta del Mar.	206 3 2
Id. de Tierra.....	953 788
Id. de Sevilla.....	"
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Ptas. 1,160 120

Cádiz 27 de Junio de 1880.—El jefe de administración, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santos Pedro y Pablo, Apóstoles.—Fiesta.

MAÑANA.—La Conmemoracion de San Pablo, ap. JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio.

MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	16	30,04	E.	Celages.
12 dia.	21 1/2	30,06	E.	Id.
7 tarde.	19	30,09	E.	Id.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 44.
Se pone á las 7 y 22

Sale la LUNA á las 11 y 48 noche.
Se pone á las 12 y 18 mañana

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 6 y 54 de la madrugada.
Primera baja á las 1 y 5 de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 19 de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 54 de la noche.

Par e mercantil.

Entradas de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS:
Dia 27. Bergantin goleta francés Elio, cap Mr. Deabat, de Cardiff en 14 dias con carbon á D. A. Sicre.

Vapor español de guerra Vulcano, de la mar.

Vapor español América, cap. D. C. Carbonell, de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (islas Canarias) en 3 dias con la correspondencia, carga general y 26 pasajeros á D. H. Alcon.

Vapor español Anita, cap D. A. Millan, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. A. Millan.

Dia 28. Vapor español Roelas, cap. D. J. Marquez, de id. en id. con id., á D. J. E. Gomez

Vapor correo español Ciudad Condal, cap. D. M. G. de la Mata, de Malaga en 14 horas con id. y 19 pasajeros á los Sres. A. L. pez y comp.

SALIDAS.

Dia 27. Balandra vapor español Cádiz, cap. D. M. Gonzalez, con carga general para Sevilla.

Dia 28. Goleta inglesa Katie, cap. Mr. Butter, con sal para Teranova.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
9 30 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde.	4 30 de idem.
7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	3 de la tarde.
4 de la tarde.	5 de idem.

Precios.—5 rs 60 cent. en popa y 2 40 en proa.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES.
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.
El vapor inglés GALICIA, capitán Robinson saldrá de este puerto el Jueves 1.º de Julio. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15. (389)-4 D. Joaquin del Cuvillo.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.
El vapor español ZURBARAN, saldrá el Domingo 1 de Julio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 2. 35. José Esteban Gomez.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO, saldrá del 8 al 10 de Julio si reúne suficiente carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.
Consignatarios, plaza de Mina, 9. (393)-9 D. César Lovental y C.ª

PARA BARCELONA, Tarragona y Valencia.

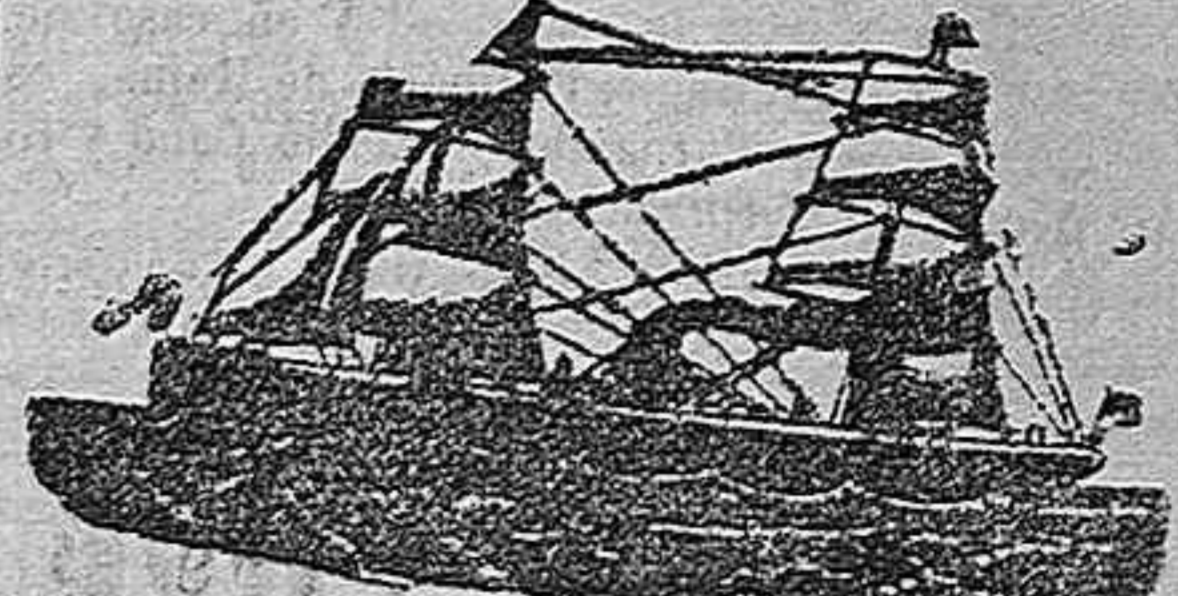
El magnifico vapor español VALVERDE, de porte de 1,000 toneladas, su capitán Bareño, saldrá para dichos puntos el Miércoles 30 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 2. 35. (391)-2 D. José Esteban Gomez

PARA BAYONA, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santa Uder y Bilbao.

El nuevo y de gran porte vapor español N. PEREZ, su capitán D. Benito Iteboredó, saldrá el Miércoles 30 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16, Sres. (392)-» D. Horacio Alcon y C.ª

PARA GOTEMBERGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 7 al 10 de Julio próximo. Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania. Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (381) 9 D. César Lovental y C.ª



Primera y única línea

acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA

en 30 dias con escala en Singapore. Saldrá de este puerto el día 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnifico vapor español

Victoria.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5. (371)-» D. Manuel A. de A. usategui

Vapores del London y Edim.ª Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Briggs-toekes, saldrá de este puerto el 2 de Julio. Admite carga. Consignatario, Mina 13, (388)-4 D. Joaquin del Cuvillo.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gástricos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos escrementicios, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones; entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alouzo, joven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 49.270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Depositaris en Cádiz: Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.
Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Saiz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigs, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzata, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéico.

ROPA HECHA

á medida, á la última moda de Paris, por el acreditado maestro sastre D. Hldefonso Paradás.

Rosario, esquina á la de Amargura, casa de D. Marcos Cuesta.

Ternos de lana dulce, jerga novedad, tricót, elasticotin y demás géneros de la presente estacion, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs.
Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantalonnes desde 30 rs.—Chalecos desde 20 reales.—Ternos de lana para niños, desde 80 rs.
Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352)8-

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbone I, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Viernes 2 de Junio á LA NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, capitán D. J. Guineá, saldrá para dichos puertos del 29 al 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

RELOJES misteriosos.
RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.
RELOJES con barómetro.
RELOJES con termómetro.
RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa,
Plaza de San Antonio, n. 7.

DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir tísicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli, la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Unico depósito en Cadiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.
(385) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAFFITE, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 2 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA SANTANDER directamente.

El vapor español SANTANDER, capitán D. Francisco Cuiñao, saldrá de Cádiz el Jueves 8 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, 3,
(387) A. Lopez y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NULVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Martes 6 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

ANUNCIOS.

Los doce libros de

Agricultura de Lucio Junio Moderato Columela, nuevamente impresos con la biografía del autor, por don Vicente Tinagero.

Dos tomos en 4.º con magnífica impresion.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion y de calidos: dama-juanás, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas; vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa María, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (334)

Máquinas para coser.

Unico depósito en Cádiz de las máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York. Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Madera, 1 y 3. (601)



LA EMPERATRIZ.

ESCUILLERS BLANCHS, 3.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

FRANCIA, departamento de ALIEN

Propiedad del ESTADO FRANCÉS

Administracion: PARIS, 22, boult Montmartre.

TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, sota, cálculos urinarios, etc.

Todos los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salon reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversacion y de billar. Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.

Venden los productos de Vichy: En Cádiz, en la farmacia de D. José Calatrigo, Torre, 129.

LICOR BREA

MUNERA

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades peculorina, reumatismo, debilidad general, primer resucitador suabe.

NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias, Barcelona y Paris y no aceptó.—3 Rs. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor, Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 29.—La comedia en tres actos, *El Primo y el relicario*—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto, *De asistente á capitán*.—A las ocho y media.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy. La comedia en un acto, *Roncador despierto*.—La comedia en un acto, *Marrinos en tierra*.—El juguete cómico en dos actos, dividido en cinco cuadros, *El Tío Anguilla, ó el torero del siglo*.—En la escena de la taberna se cantarán unos preciosos *Peteneras*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 2 rs.—Al 4.º piso, 1 real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.